



Ciudad de Buenos Aires, 27 de mayo de 2020

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – COVID-19.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de IRSA Propiedades Comerciales S.A. ("IRSA CP" o la "Compañía") complementando los hechos relevantes publicados los días 19, 20 de marzo, 1, 13, 27 de abril y 12 de mayo de 2020, y en relación con la evolución del coronavirus (COVID-19) en Argentina.

IRSA CP informa a sus accionistas y al mercado en general que cumpliendo con las disposiciones previstas en el artículo 1 del Decreto 493/2020 promulgado por el Poder Ejecutivo Nacional, cuyo objetivo es continuar con la mitigación del riesgo de propagación del virus y proteger la salud pública, los centros comerciales ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires continuarán cerrados operando sólo en los rubros considerados esenciales como farmacias, supermercados y bancos hasta el día 7 de junio de 2020.

En el interior del país, algunas provincias continúan con la flexibilización y la apertura de sus actividades comerciales y recreativas como el caso de Salta, donde el centro comercial Alto Noa se encuentra operando con un estricto protocolo acordado y el caso de Mendoza, que en el día de ayer habilitó la reapertura de las operaciones del centro comercial Mendoza Plaza.

La Compañía mantiene su compromiso de preservar la salud y el bienestar de sus clientes, empleados, locatarios y toda la población, reevaluando constantemente sus decisiones de acuerdo con la evolución de los eventos, las normas que se dicten y las pautas de las autoridades competentes.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

María Laura Barbosa
Apoderada